

ACTA 171-2009

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el salón de sesiones de la Municipalidad, a las ocho horas del día veinticinco de agosto del dos mil nueve.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Señora Beatriz Fallas Moreno, Vicepresidenta (quien preside la sesión), Señora Sonia Mora Castillo, señor José Alberto Flores Campos y señor Manuel Umaña Elizondo

REGIDORES SUPLENTE EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:

Señora Maureen Valverde Fallas.

REGIDORES SUPLENTE:

Señor Víctor Manuel Barboza Blanco, señora Luisa Blanco Zúñiga y señorita María Auxiliadora Umaña Elizondo.

SINDICOS PRESENTES:

Señora Patricia Ureña Miranda, Distrito de San Marcos

Señor Carlos Abarca Cruz, Distrito de San Carlos

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Señorita Daniela Fallas Porras, Secretaria Municipal.

ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Lectura y Aprobación de la Agenda.
2. Atención a la señor Guadalupe Haug
3. Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores.
4. Lectura de Correspondencia.
 - A. Recibida
 - B. Enviada
5. Asuntos Varios.

Los señores regidores comentan acerca del cambio en la agenda, ya que no se estarán realizando los informes.

La regidora Fallas Moreno manifiesta que por las muestras de inconformidad y la negligencia de la Administración, es que se va a hacer cumplir los acuerdos municipales, ya por eso es que se está tomando esta decisión y lo que se quiere es hacer respetar al Concejo Municipal.

El señor Alcalde comenta que al no haber informes del Alcalde se retira de la sesión al ser las ocho y treinta de la mañana.

El regidor Flores Campos alega que es una irresponsabilidad del señor Alcalde haberse retirado.

En vista de no estar en la agenda Atención al Público, el regidor Flores Campos presenta moción de orden para atender a las siguientes personas:

Vecino San Lorenzo:

Se presenta el señor Juan Carlos Mora Bermúdez, comunicando que hace algunos días estuvo en la sesión tratando el tema del Cerro la Laguna y solicitó una carta de apoyo para proteger la montaña que está en torno a la naciente, sin embargo no ha recibido ninguna respuesta al respecto, y además está preparando un documento con varias cartas de peso, por esa razón es que necesita la carta de apoyo de esta Municipalidad.

El regidor Flores Campos comenta que la vez pasada que vino al Concejo Municipal el señor Mora Bermúdez lanzó la idea de declararla como zona protectora, y para poder declararla como tal primero se debe de realizar varios estudios y es un poco difícil, además el Departamento de Acueducto Municipal no rindió el informe que se le solicitó, asimismo se puede solicitar al MINAE con carácter de urgencia que realicen los estudios correspondientes en el Cerro la Laguna.

La regidora Mora Castillo cree importante apoyar dicha gestión, ya que si se está apoyando la gestión del Cerro la Trinidad, no ve el porqué no apoyar el Cerro la Laguna. Pasa al artículo V de Asuntos Varios.

Empresa de Autotransportes Privados Marvey S.A.:

Se presenta el Lic. Lisandro Valverde abogado, y José Alberto Jiménez, representante de la empresa de Autotransportes privados Marvey S.A., y pide las disculpas por haberse presentado.

La regidora Fallas Moreno pide a los compañeros regidores y síndicos a solo escuchar al Licenciado, y no a comentar nada.

El licenciado Lisandro presenta los documentos correspondientes, respecto a los permisos de porteo por parte de la Municipalidad, presenta la patente que se otorgó en febrero del año 2008, en febrero del 2009 se renovó y a la hora de cambiar el título por empresa de autotransporte privado Marvey S.A., se modificó el nombre de la patente por parqueo privado en vez de porteo y no se explican porque se realizó ese cambio ya que ellos no lo solicitaron; comenta que habían enviado un recurso de revocatoria hace ocho meses y hasta el momento la Municipalidad no ha respondido, además solicita que el Concejo Municipal se disculpe con el señor Jiménez, y verán la posibilidad de acogerse al reglamento que dicho Órgano Colegiado realizó, ya que ellos están inscritos antes de que se realizará el reglamento, con lo que respectan a que los porteadores no pueden montar a personas en la vía pública, mas no así que estén parqueados en la calle.

La regidora Fallas Moreno manifiesta que nadie le discute que el porteo es una actividad lícita y que no es un servicio público, además ustedes no son culpables de los errores de la Administración de esta Municipalidad, igualmente es negligencia del Destacado de Tránsito, ya que no es permitido como lo dijo anteriormente que monten a las personas en la vía pública y él no hace nada, y está muy claro que el porteo es lícito pero si se hace de puerta en puerta como está establecido, además presenta un contrato en donde el señor Jiménez le hace a los porteadores para que ejerzan dicha actividad, y alega que los únicos que deben de dar los permisos es la Municipalidad y no nadie más, por lo que le gustaría saber quién le dio la potestad para sentirse el dueño de los porteadores.

El Licenciado manifiesta que con respecto a los contratos se van a renovar, con respecto a que los permisos los debe de dar la Municipalidad, están equivocados, ya que la Municipalidad está para regularlo no para recibir, y en lo que se refiere que quién le dio la potestad al señor Jiménez de sentirse el dueño de los porteadores, comenta que la ley le da dicha potestad.

El regidor Flores Campos manifiesta que tanto el Departamento de Administración Tributaria, el señor Alcalde y la Asesoría Legal, han dado informes diferentes cada vez que se consulta sobre dicho asunto, por lo que el Concejo está actuando con base a los informes que los entes anteriormente mencionados rinden a este Órgano Colegiado.

La regidora Fallas Moreno solicita que haga llegar copia de los documentos que estos momentos están presentando para analizarlos y tomar las medidas correspondientes. El licenciado Lisandro agradece la atención brindada.

ARTÍCULO II: Atención a Guadalupe Haug

Sub-Gerente Coopesantos R.L.:

Se presenta la señora Guadalupe Haug, Sub-Gerente de Coopesantos R.L., comentando que la visita se trata sobre el alumbrado público en San Marcos de Tarrazú, por lo que Coopesantos está anuente a brindar el servicio a la Municipalidad, manifiesta que ha enviado notas y ha citado al señor Alcalde, sin embargo no ha tenido respuesta alguna ni se ha presentado, informa que la Municipalidad ha hecho varias solicitudes, como lo es en la Cuesta de los Perros, y en Bajo San Juan, entre otros, pero la única colaboración que se les va a brindar es la del diseño de los planos y el presupuesto, mas no el trabajo, departe de que es la única colaboración que se les da a las Municipalidades, esta tiene una deuda con Coopesantos y hasta que no se cancele, no se les va a realizar ningún tipo de gestión.

El síndico Abarca Cruz comenta que como a la Municipalidad no le cobran y a otras instituciones si, por lo que alguna persona tuvo que firmar el compromiso para poder realizar dichas gestiones.

La señora Haug manifiesta que muchas veces se ha hecho por la confianza hacia la Municipalidad, además manifiesta que no ha llegado ninguna solicitud referente al alumbrado del parque, y tiene el monto total de lo que la Municipalidad adeuda, sin embargo solo debe de aportar el 60%, además Coopesantos está en la disposición de dar una propuesta para que la Municipalidad pueda cancelar lo que debe.

El síndico Abarca Cruz manifiesta que la Municipalidad ha quedado muy mal y en este caso es el Concejo que debe de dar la cara.

La regidora Fallas Moreno solicita a la señora Haug envíe las copias de los documentos que está presentando, el total de la deuda de la Municipalidad y la propuesta para ser analizado y tomar las decisiones respectivas.

ARTICULO III: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 170-2009, del dieciocho de agosto del 2009, la cual se aprueba con las siguientes objeciones:**
 - En el artículo IV, lectura de correspondencia, punto 2, el regidor Flores Campos solicita que dar a conocer al señor Vianney Parra sobre el documento que envió la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.
 - En el artículo IV, lectura de correspondencia, acuerdo #1, eliminar el nombre Fernando Naranjo y cambiar por solicitar al señor representante legal.
 - En el artículo V, informes, acuerdo #3, cambiar dar por girar.
 - En el artículo V, informe del señor Alcalde, punto 6, se modifica que la vuelta del tubo iba a ver como la Municipalidad gestiona la piedrilla cuarta , ya que el ICE va a colaborar con la mano de obra y cemento.
 - En el artículo V, informe del señor Alcalde, acuerdo #6 (acuerdo#3) agregar que la regidora Mora Castillo solicita que se revise y que se analice dicho acuerdo, ya que ve un poco difícil el controlarlo.

- En el artículo VII, asuntos varios, punto 2, se aclara que el Departamento de Administración Tributaria había informado que a partir de enero se comenzaban a eliminar totalmente.
- En el artículo VII, asuntos varios, cuerdo #7, se elimina la palabra aporte del presupuesto municipal por la partida correspondiente y el artículo #8 se elimina contratar la mano de obra para la reparación y se agrega que gestione y coordine la reparación del alumbrado.

ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

- 1.** La Dirección Regional de Educación de los Santos, Circuito 01, solicitan interponer ante las instancias correspondientes del Proyecto Hidroeléctrico Pirrís, para que el lunes 14 de setiembre y el martes 15 de setiembre del año en curso, suspendan el paso de los camiones que acarrean materiales y que pasan por las comunidades del Cantón de Tarrazú, ya que esos días se estará haciendo el traslado de la antorcha, desfiles y actos cívicos, y es fundamental salvaguardar la seguridad de las personas que participarán de estos eventos.
El síndico Carlos Abarca se compromete a hablar con el encargado de acarreo, para ver cuáles son los pasos a seguir.
- 2.** La Asesoría Legal de esta Municipalidad mediante oficio ALMT-48-2009, informa que el inmueble inscrito en el Registro Nacional, al folio real matrícula #54550, se encuentra inscrito a nombre de esta Municipalidad sin embargo el área según registro es de 67m², pero según el plano catastrado SJ-687292-2001 es de 120.5m², y por tanta diferencia no se puede traspasar dicho inmueble a ninguna otra entidad.
Acuerdo #1: Solicitar al Licenciado José Martínez Meléndez, Asesor Legal de esta Municipalidad, proceder a inscribir el lote que se encuentra ubicado en San Lorenzo de Tarrazú y que pertenece a la Municipalidad a nombre de la Asociación de Desarrollo Integral de San Lorenzo, basado a lo que está en el plano catastrado adjunto al número de oficio ALMT-48-2009.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
- 3.** La arquitecta Municipal, la señora Lidy Gamboa Chacón, envía informe sobre la inspección realizada en el gimnasio de la Escuela la Sabana de Tarrazú, por lo que el día 4 de agosto del presente año asistió a la construcción sin los permisos y sin profesional responsable, además no se encontraron planos ni bitácora de la obra y la construcción presenta serias deficiencias estructurales, por lo que le notificó al Director de dicha Escuela para que presenten los planos firmados por profesional responsable y recomendaciones estructurales del mismo, por lo que hasta la fecha no han presentado la solicitud respectiva.
- 4.** La Municipalidad de Tarrazú convoca de carácter obligatorio para el día 28 de agosto del presente año a las 9 de la mañana en la sala de sesiones de esta Municipalidad para tratar el tema por Doctores de la Clínica El C.A.I.S la elaboración de estrategia cantonal para la prevención del AH1N1 y atención de los inmigrantes a la Zona.
- 5.** El Asistente Técnico de la Unidad Técnica de Gestión vial, mediante oficio AT-254-2009, envía informe sobre la inspección que se realizó el pasado 24 de agosto del presente año en el garaje de Transportes Marvey S.A. por lo que encontró 4 vehículos con sus respectivas placas.

6. La Auditoría Interna de esta Municipalidad mediante oficio AIM-69-2009 informa que el 14 de julio del 2009 hizo entrega de dos informes de auditoría que contenían los resultados de una inspección realizada en un camino y el otro referente al nombramiento de la promotora social de la Unidad Técnica de Gestión vial Municipal, para que fueran analizados y aprobados en el plazo de conformidad con la Ley General de control Interno, sin embargo a la fecha esta auditoría no tienen conocimiento si dichos informes fueron aprobados.
Se pasa dichos informes a la Comisión de Gobierno y Administración.
7. El Departamento de Administración Tributaria, mediante oficio AT-093-2009, solicita que basado en el Reglamento del Ministerio de Salud denominado Reglamento para el Control de la Contaminación Sónica, solicita se autorice a la Administración definir la clasificación por zonas, y esto permitirá según la Administración Tributaria controlar los espectáculos públicos, Karaokes, Salones de baile, perifoneo, etc.
8. La Promotora Social de la Unidad Técnica de Gestión vial Municipal comunica que ya está debidamente incorporada al Colegio Profesional de Ciencias Económicas y Sociales de Costa Rica.
9. La Junta de Educación de la Escuela la Sabana solicita el nombramiento de las siguientes personas:
Acuerdo #2: Nombrar a las siguientes personas para integrar la Junta de Educación del Centro Educativo la Sabana en San Marcos de Tarrazú:
Marco Vinicio Zúñiga Blanco, cédula 1-0811-0767
Berny Calvo Robles, cédula 1-0692-0521
Rafael Soto Campos, cédula 6-0258-0703
Maribel Monge Chacón, cédula 1-0798-0501
Edwin Naranjo Barrantes, cédula 1-0722-0167
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
10. El Ministerio de Salud, informa que por denuncias interpuestas por el Ing. Orlando Retana Umaña referente a la construcción de un muro de contención en la colindancia norte del predio de la Delegación Policial, por lo que solicita informar el porqué se paralizó dicha construcción.
Pasar una nota para que hablen con los de la Asociación de Desarrollo Integral de San Marcos ya que ellos están gestionando la conclusión de dicho muro de contención.
11. El Comité de Banda Rítmica de San Lorenzo de Tarrazú solicitan que la Municipalidad pueda brindar algún tipo de ayuda, ya sea económica o el aporte de instrumentos musicales, ya que no cuentan con los recursos económicos y de instrumentos, ya que hay personas que se quieren integrar pero no tienen las posibilidades económicas.
Comunicarles que la Municipalidad siempre ha estado anuente a colaborar, sin embargo en estos momentos no existe contenido presupuestario.
12. La Dirección Regional de Educación de los Santos, circuito 01, solicitan que como en años anteriores, la decoración del Gimnasio, del parque y aquellos lugares donde se celebren actividades cívicas, y además la Municipalidad siempre brinda materiales decorativos alusivos al mes de la Patria a todas las instituciones del Circuito 01, por lo que esperan que este año no sea la excepción.
Se pasa a la Administración.

- 13.** La Fundación Mundial Déjame Vivir en Paz, envía moción para ser aprobada este primero de setiembre en la presentación que realizaran ante este Concejo.
Pasa a la Comisión de Cultura
- 14.** La Municipalidad de Dota, mediante oficio N°214-SCMD-09, envían el apoyo en atención al oficio SM-260-2009, oponiéndose a la propuesta del ICAFÉ en lo que respecta al punto d) zona geográfica y zona de producción.
- 15.** La Asociación Pro-Hospital en Cartago, solicitan un espacio en la próxima sesión extraordinaria , a fin de presentar un análisis de la problemática a atender y un perfil de dicho proyecto, referente a construir un nuevo hospital nacional en Cartago que de solución integral y sostenida en el largo plazo a la problemática de la salud en la Provincia de Cartago y Zona de los Santos y a la vez sirva de referencia a pacientes remitidos por hospitales y clínicas del Valle del General, Zona Sur, Talamanca, Limón, Siquirres y Guápiles.
Se atiende el martes primero de setiembre a las ocho de la mañana por un lapso de treinta minutos.
- 16.** En nombre de la Junta Directiva, Presidencia y Dirección Ejecutiva y todos y todas las funcionarias del IFAM, desean expresar la felicitación por el recién celebrado aniversario de la creación del Cantón.
- 17.** El Alcalde Municipal, mediante oficio AM-156-2009 informa que el día de hoy aprobaron la agenda mediante la cual excluyeron el conocimiento obligatorio del presupuesto extraordinario N°3, así mismo se excluyo de la agenda todos los acuerdos de pago que debía realizar esta Municipalidad a los distintos proveedores y la lectura del informe del Alcalde, como represaría a la Administración, esto debido a que el Concejo ha pretendido co-administrar, ordenando el cierre de negocios que cuentan con la respectiva licencia para operar. Al no acatarse esas órdenes de por si ilegales ustedes tomaron una ilegal también decisión, de no cumplir con sus obligaciones. Por lo anterior dejo patente que el deber del concejo es de acuerdo al artículo 13 realizar todas esas funciones que excluyeron de la agenda del día, la cual constituye un incumplimiento de deberes de la función pública, de no cumplir con sus obligaciones procederá en forma inmediata a hacer las denuncias respectivas.
La regidora Fallas Moreno manifiesta que si la Administración diera los informes correctos no se tendría que tomar acuerdos erróneos.
- 18.** El señor Alcalde Municipal mediante oficio AM-156-2009 hace entrega del Presupuesto Extraordinario N°3 para ser analizado y posteriormente aprobado.
Se pasa a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para ser analizado.

NOTA: Se informa sobre la correspondencia emitida la semana anterior.

V: ASUNTOS VARIOS

1. El síndico Abarca Cruz comenta sobre el tema de la coordinación institucional de la gripe, y el día de ayer se tuvo que llevar a una muchacha con síntomas de AH1N1n el CAIS habían más personas con esos síntomas, por lo que se debe de tomar las medidas correspondientes; otro aspecto es sobre el Plan de Desarrollo Humano Local en el Cantón, ya que es competencia de la Administración y debe de tener contenido presupuestario, por lo que se debe de incluir en el presupuesto del 2010, esto según resolución R-CS-1-2009, de la Contraloría

General de la República. Sobre los cobros de la empresa AVAL, lo antes posible se debe de cancelar, por lo que solicita que en base a esos cobros se proceda a cancelar la deuda.

Acuerdo #3: Solicitar al señor Alcalde Municipal de esta Municipalidad, que de ser posible el Departamento de Proveeduría pueda remitir a este Concejo Municipal los documentos pendientes de cobro por parte de la Municipalidad a la empresa AVAL para el próximo martes.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Se retoma la visita del señor Juan Carlos Mora.

Una vez ampliamente discutido, los señores regidores acuerdan:

Acuerdo #4: Apoyar la gestión que está realizando Juan Carlos Mora Bermúdez ante el MINAE para que se proceda a poner atención al cambio de uso de suelo que se está realizando en el Cerro la Laguna, ubicado en el Distrito de San Lorenzo de Tarrazú, ya que en este Cerro se generan y derivan nacientes que abastecen varios acueductos para consumo humano.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Acuerdo #5: Solicitar de forma urgente a la oficina sub-regional de ACOPAC-MINAE de los Santos una inspección que permita establecer los perjuicios que se están operando con ocasión de cambio de uso de suelo en el Cerro la Laguna, ubicado en el Distrito de San Lorenzo de Tarrazú.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. La regidora Blanco Zúñiga comenta que el día de ayer en la reunión con los funcionarios del circuito 01, se comentó la posibilidad de realizar este primero de setiembre una sesión abierta en el parque para dar el inicio al mes de la patria, y si en todo caso no es posible, solicita que se le envíe una nota dando la respuesta respectiva.

La regidora Fallas Moreno comenta que las sesiones ordinarias solo se pueden celebrar en la sala de sesiones, sin embargo las sesiones extraordinarias si se pueden celebrar en otro lugar siempre y cuando se tengan un motivo especial.

Una vez ampliamente discutido los señores regidores solicitan que se le dé respuesta en el sentido en que debido a que el primero de setiembre es martes y ese día se celebra sesión ordinaria, no se podrá realizar la sesión abierta, sin embargo se podría estar programando una sesión extraordinaria para el cierre del mes patrio con algún punto específico.

4. La regidora Valverde Fallas comenta sobre la inauguración de la UNED, manifiesta que el acto de inauguración fue muy lindo y las instalaciones quedaron muy bien, además comenta que el señor Alcalde ofreció un lote para la construcción de la biblioteca y una librería y se estuvo comentando que sin un acuerdo del Concejo no se puede traspasar lotes a otras instituciones.

5. El regidor Flores Campos, comenta que cree importante solicitar al IFAM, lo más pronto posible, una asesoría para exponer algunos asuntos y que preferiblemente aquí en esta Municipalidad.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #6: Solicitar en forma urgente a la Asesoría Legal del IFAM, de ser posible en una reunión en esta Municipalidad, con el fin de analizar diferentes situaciones irregulares que se están presentando en la

gestión administrativa, que entraban la adecuada toma de decisiones de parte del Concejo.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

6. El regidor Umaña Elizondo comenta que el licenciado Valverde y el dueño de la empresa de transportes privados Marvey S.A., la cual solicitaron una disculpa. El regidor Flores Campos sugiere que se esperen los documentos que quedaron de enviar para ser analizados.

Finaliza la sesión a las doce horas con cuarenta minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

Edgar Cerdas Cordero
PRESIDENTE